



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 09.Q.IJ.

2269

EDUARDO MONTERO PROAÑO
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución No.09.Q.IJ.783 de 20 de febrero de 2009, se declaró inactivas a varias compañías, entre ellas a REPRESENTACIONES ANDINAS REPRAND S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Departamento de Registro de Sociedades de esta Superintendencia al 26 de mayo de 2009, la referida compañía ha presentado los balances respectivos; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08239 de 14 de julio de 2008 y SC-IAF-RRHH-Q-2009-012 de 27 de mayo de 2009.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución No.09.Q.IJ.783 de 20 de febrero de 2009, lo que corresponde a REPRESENTACIONES ANDINAS REPRAND S.A., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de REPRESENTACIONES ANDINAS REPRAND S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

04 JUN 2009

EDUARDO MONTERO PROAÑO

RKM
Exp. 155358
Trámite.13868-0